

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY – CAUCA
194184089001
j01prmpalopezmicay@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO CIVIL No. 060

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICACION: 194184089001-20190004300
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8
APODERADA: MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ T.P 92567
DEMANDADO: JOSE RENTERIA GARCIA CC 4700590

Trabajo en casa - a distancia

Popayán, Cauca, primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA una vez ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo previsto por los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

GONZALO BUCHELI CRÚZ.-

Firmado Por:

**GONZALO BUCHELLI CRUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LOPEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2766a7fca3ae2bef3fdd36d7f8e211f6cdc3527e95d02ef62114b00553e35157

Documento generado en 01/12/2020 02:35:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**